



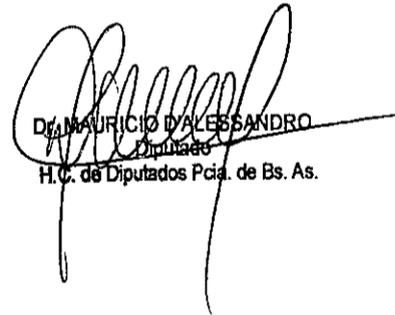
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, para que la **Administración Federal de Ingresos Públicos -A.F.I.P.-** postergue o suspenda la entrada en vigencia de la **Resolución General Nro. 3749/2015** que establece, a partir del 1 de julio del 2015, la obligatoriedad para los sectores de la economía inscriptos en el IVA de su adhesión al régimen de facturación electrónica denominado **Generalización de la Factura Electrónica** hasta tanto se mejore, mediante las inversiones tecnológicas necesarias, la conectividad a internet.-


D. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

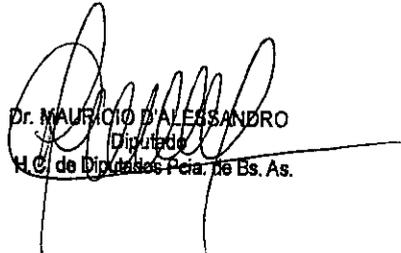
El presente Proyecto de Declaración tiene como fin que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que la A.F.I.P. postergue o suspenda la Resolución General Nro. 3749/2015 que establece, a partir del 1 de julio del 2015, la obligatoriedad para los sectores de la economía inscriptos en el IVA su adhesión al régimen de facturación electrónica denominado Generalización de la Factura Electrónica hasta tanto se mejore, mediante las inversiones tecnológicas necesarias, la conectividad a internet.

La Generalización de la Factura Electrónica significa una simplificación tributaria para todos los contribuyentes, a través de lo que se denomina "*upgrade tecnológico*". Con la Factura Electrónica se eliminan los Regímenes Informativos y además, podrá desarrollarse una aplicación para cobrar con Smartphone.

En ese sentido el ente recaudador ofrece dos alternativas en internet para los comprobantes, la de *Web Services*, donde los contribuyentes pueden conectar a los programas informáticos de gestión con el sistema del organismo, o directamente en la de la AFIP, a la que se accede con clave fiscal. Sin dudas estamos de acuerdo en lograr una administración tributaria dotada de un sistema ecológico y sin papel que facilite el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que permita profundizar los controles en línea y ayude a incrementar la formalidad de las operaciones.

El problema es que no están dadas las condiciones ni garantizado un buen sistema de conectividad. Los inconvenientes en este sentido los advertimos día a día, cuando obtener buena conectividad a internet resulta muy dificultoso. Por ello concretar dicha Resolución no sería conveniente, la misma debería ser postergada o suspendida hasta tanto sea garantizado un óptimo servicio de conectividad a internet por parte de las empresas.

Por lo expuesto, exigiendo a las empresas responsables la inversión tecnológica necesaria para la mejora del servicio de acceso a internet, es que solicito a las Sras. y Sres. diputados que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.